

Documentos aprobados por la Asamblea General 2016

9

Cuatrocientos años de fidelidad al Carisma y Nueva Evangelización

Me es muy grato presentar el documento de nuestra Asamblea general 2016. No dudo que ésta ha sido un acontecimiento de gracia, una nueva página en la Congregación. Y el documento dimanante de ella es una invitación a toda la Congregación para adentrarse en el futuro hacia el que seguir avanzando. Su aprobación, casi por unanimidad, significa que los asambleístas reconocieron que el texto reflejaba el espíritu que motivó la misma Asamblea.

Como se señala en la Introducción al mismo documento, éste tiene muy en cuenta el contexto especial del 400 aniversario del inicio de nuestro carisma en la Iglesia y en mundo. Más aún, podemos considerarlo como una llamada fuerte y clara a renovarse, a volver “al amor primero”, en expresión del libro del Apocalipsis. Volver no significa involución, quedarse encerrado en la historia, sino encontrar formas actuales para desplegar la fuerza y la vitalidad que nuestro carisma tuvo en sus orígenes. El documento está llamado a orientar esta vuelta al carisma, pero sin olvidar que debe ser una vuelta adaptada a las exigencias y desafíos de nuestro tiempo.

En el documento hay equilibrado entre los principios iluminadores y las propuestas concretas. El lenguaje resulta esquemático y claro. No hay lugar a ambigüedades. Se dice lo que se quiere decir de una forma clara y directa. Estamos seguros que si se toman en serio temas como la internacionalidad, la inculturalidad, la solidaridad y la colaboración, tendrán consecuencias renovadoras importantes para la Congregación. Todo va a depender de la seriedad con que se asuma el documento.

Les invito a acoger cordialmente el documento y a profundizarlo. Acogerlo es tanto como acoger la Asamblea, desear que ella se haga presente en cada misionero, en cada comunidad y en cada Provincia con todas sus potencialidades renovadoras. Ahora bien, como en casi todas las cosas, todo dependerá de su acogida. No olvidemos que éste va a ser el proyecto de la Congregación para los próximos seis años.

Tomaz Mavrič, C.M.
Superior General

Documento final

XLII ASAMBLEA GENERAL DE LA CONGREGACIÓN DE LA MISIÓN

CUATROCIENTOS AÑOS EN FIDELIDAD AL CARISMA Y NUEVA EVANGELIZACIÓN

Hemos celebrado la cuadragésima Asamblea General de la Congregación de la Misión durante los días 27 de junio a 15 de julio de 2016, cuando se van a cumplir los 400 años del origen del Carisma y en plena celebración de los 200 años de la llegada de los primeros misioneros a los Estados Unidos.

Nuestra Asamblea se desarrolló por primera vez fuera de Europa, en la universidad DePaul de Chicago, pionera en la formación de minorías culturales y de las primeras generaciones de migrantes, en este tiempo de *salida misionera de la Iglesia*, convocada por el Papa Francisco.

Hemos vivido estos días de Asamblea a la escucha de la Palabra, en clima de oración, fraternidad y diálogo, y bajo la guía del Espíritu Santo.

Los miembros de la Asamblea hemos ratificado nuestro compromiso de fidelidad al Carisma que heredamos de San Vicente de Paúl y nos hemos comprometido a responder a la llamada de la Nueva Evangelización.

Con la alegría y urgencia misionera de la Virgen María en su Visitación (Cf. Lc 1, 39), compartimos ahora con los cohermanos el resultado de nuestras deliberaciones.

En el primer momento, recogemos algunos **desafíos** que percibimos en la realidad de nuestro tiempo en el mundo y en la Congregación. Después, siguiendo la dinámica de las asambleas provinciales y de la misma Asamblea General, presentamos los **principios del Carisma** directamente relacionados con los desafíos percibidos y con la llamada a la Nueva Evangelización. Finalmente, proponemos **camino para responder** a las urgencias de la Iglesia y de la Congregación en los próximos seis años.

1. DESAFÍOS

La Asamblea General ha percibido desafíos que inflaman nuestro celo misionero con fuego nuevo, nos conectan con el origen netamente misionero del Carisma y nos impulsan a un renovado compromiso en la Nueva Evangelización.

1.1 En el contexto socio-cultural de hoy:

a) El hecho de que para muchos de nuestros contemporáneos la referencia a Dios y el compromiso cristiano vayan siendo relegados constituye para nosotros una apremiante llamada a la *conversión misionera* y a la *autenticidad*.

b) El debilitamiento de la capacidad de reflexión y de compromiso, la cultura del hedonismo y el individualismo, que percibimos a nuestro alrededor, exigen de nosotros trabajar para hacer posible la civilización del amor, fundamentada en la Verdad de Cristo, que contiene una propuesta de sentido alternativa, capaz de transformar a las personas y las estructuras.

c) Los gritos de los pobres, de los refugiados, de los migrantes, de cuantos han sido excluidos y confinados a las periferias, cada día en mayor número, alcanzan nuestros corazones y nos mueven a contribuir con todas nuestras fuerzas para que nuestra Iglesia llegue a ser como el *hospital de campaña* donde todos pueden ser acogidos, escuchados y sanados actualizando el *Evangelio de la misericordia*.

1.2. En la situación de la Congregación:

a) La disminución de nuestras fuerzas, más que como una pérdida, la comprendemos como una llamada a la colaboración con tantas otras personas y grupos, especialmente de la Familia Vicenciana, ya que *la primavera misionera de la Iglesia no ha hecho más que comenzar*.

b) El contagio en nuestra propia vida de algunos de los rasgos culturales de nuestro tiempo nos desafía a profundizar nuestra identidad, a cultivar más intensamente nuestra espiritualidad vicenciana y a la construcción de comunidades auténticamente misioneras.

c) La dimensión internacional de la Congregación, que venimos haciendo más consciente en los últimos años, y la reconfiguración propuesta por la Asamblea General de 2010, nos invitan a intensificar el trabajo misionero concreto, pensando globalmente y actuando localmente para hacer significativa la aportación del Carisma en la Nueva Evangelización.

2. EL CARISMA VICENCIANO PARA LA NUEVA EVANGELIZACIÓN

Estos desafíos nos llevan a dar gracias a Dios por el don recibido: *una mirada agradecida al pasado*, a los orígenes. Las convicciones de San Vicente de Paúl motivan y encienden nuestro compromiso en la Nueva Evangelización, a la que nos convoca la Iglesia.

2.1. Jesucristo, Regla de la Misión:

Jesucristo es el centro de nuestra vida y misión, regla para nuestra identidad, contenido de nuestra predicación, razón de nuestra pasión por los pobres.

2.2. Vida espiritual para la Misión:

La espiritualidad de la Congregación, alimentada en la oración, en la escucha de la Palabra de Dios, en la celebración de los sacramentos, se expresa apostólicamente en la *“caridad compasiva y eficaz con los pobres”*, moldeada por la práctica de las cinco virtudes y los votos.

2.3. Los pobres, hermanos y maestros nuestros:

Los pobres nos revelan a Cristo en la Iglesia, en el mundo y en la Congregación: en nuestro acercamiento a los pobres nos encontramos con Cristo.

Los pobres constituyen *nuestro lote propio*, nuestra heredad; a ellos se dirige nuestra acción evangelizadora; ellos son también nuestros primeros interlocutores.

En el contacto directo con ellos, los pobres nos evangelizan. Los pobres son para nosotros, no sólo *“nuestros amos y señores”*, sino también *“nuestros hermanos y maestros”*: de ellos aprendemos, compartiendo con ellos nuestra vida. Nuestra relación con los pobres, con los mismos sentimientos de Cristo Jesús, nos identifica como misioneros (lo contrario a funcionarios).

2.4. En la Misión Evangelizadora de la Iglesia:

San Vicente de Paúl asegura que el origen de la Congregación de la Misión se remonta a la fiesta de la conversión de San Pablo del año 1617. Al disponernos a celebrar los 400 años del Carisma, recordamos la vibrante exclamación de Pablo de Tarso: *“Ay de mí si no anunciara el Evangelio”* (1Cr 9, 16). El Beato Pablo VI, partiendo de estas palabras del apóstol, afirma que evangelizar constituye *“la dicha y la vocación propia de la Iglesia, su identidad más profunda. Ella existe para evangelizar”* (EN 14). Estas palabras, recogidas también en nuestras Constituciones, han encontrado nuevo eco en el Papa Francisco al invitar a

toda la Iglesia a empeñarse en la Nueva Evangelización en *salida misionera*. Como Congregación de la Misión, en fidelidad a nuestro origen y en fidelidad a la Iglesia, nos sentimos hoy especialmente interpelados por esta llamada misionera.

El Carisma vicenciano, hoy como en los orígenes, se apoya en el discernimiento de los signos de los tiempos y se expresa en la creatividad de sus respuestas. Conjuga la evangelización con la caridad; la predicación con la promoción: dimensiones de una misma acción misionera que busca *la salvación de todo hombre y de todo el hombre* al servicio del Reino.

3. LÍNEAS DE ACCIÓN Y COMPROMISOS

Las **líneas de acción**, entendidas como opciones globales, indican el espíritu con que viviremos nuestros **compromisos**. Líneas de acción y compromisos expresan el *futuro soñado que abrazamos con esperanza*.

3.1. La buena noticia de la misericordia

El corazón de la revelación de Jesucristo como enviado del Padre para la evangelización de los pobres es la buena noticia de la misericordia: nos ayudará a que todos nos sintamos hijos de Dios y hermanos los unos de los otros, con estos compromisos:

a) Vivir la experiencia del Dios misericordioso por medio del sacramento de la reconciliación, a nivel *personal y ministerial*.

b) Idear formas nuevas de repetición de oración y de corrección fraterna para una experiencia personal y comunitaria de la misericordia a compartir con los pobres, de modo especial los migrantes.

c) Actualizar la práctica de las misiones populares integrando las exigencias de la nueva evangelización.

d) Participar en las comisiones de JPIC (Justicia, Paz e Integridad de la Creación), en coordinación con las organizaciones civiles, eclesiales y nuestra representación ante la ONU (Organización de Naciones Unidas), para denunciar las violaciones de los derechos de las personas y de los pueblos.

3.2. La internacionalidad y la interculturalidad

Internacionalidad e interculturalidad constituyen una fuerza misionera para anunciar a los pobres y al mundo la Buena Nueva de Jesucristo, con estos compromisos:

a) Organizar casas de formación interculturales de carácter interprovincial e intercontinental.

b) Utilizar las TIC (Tecnologías para la Información y la Comunicación) en función de la interculturalidad y la globalización de la solidaridad en favor de los pobres.

c) Hacer de la comunidad local la primera escuela del diálogo intercultural y el primer lugar del contacto con el pobre.

d) Proporcionar a nuestros estudiantes experiencias concretas de interculturalidad, inculturación y diálogo inter-religioso, incluyendo el aprendizaje de las lenguas, en cualquier etapa de la formación.

3.3. La solidaridad

A imagen de la primitiva comunidad cristiana (Cf. Hc 2, 44-45), compartiremos nuestra vida, sus alegrías y sufrimientos, sus fortalezas y debilidades, con estos compromisos:

a) Asegurar la auto-sostenibilidad de las provincias compartiendo recursos humanos y económicos en las comunidades locales, en las Conferencias y en la Congregación.

b) Organizar un centro misionero internacional para preparar cohermanos que vayan a las Misiones Internacionales de la Congregación y de las provincias.

c) Privilegiar a *los más pobres de entre los pobres* como criterio para la apertura y revisión de nuestras obras y el destino de los misioneros.

d) Aplicar el Cambio Sistémico como método propio de nuestra acción evangelizadora.

3.4. La colaboración misionera

A la manera de San Vicente de Paúl, asumimos la colaboración misionera para responder mejor a las llamadas de los pobres, en nuestras relaciones comunitarias e intercomunitarias, provinciales e interprovinciales, con estos compromisos:

a) Profundizar los procesos de reconfiguración inter e intra-provincial, con miras a la conversión personal y comunitaria y a la dinamización misionera.

b) Extender la colaboración interprovincial al intercambio de misioneros para favorecer, sobre todo, la formación.

c) Estrechar los lazos de colaboración formativa y misionera (dar y recibir) con la Familia Vicenciana y, desde ella, con otros agentes de evangelización.

d) Asegurar una presencia profética en el mundo musulmán como comunidad de una *Iglesia en salida*.

3.5. La formación para la misión

La formación constituye un camino esencial para la realización de nuestra vocación misionera, como espacio de discernimiento de la voluntad de Dios y motivación permanente para responder a la gracia, con estos compromisos:

a) Preparar expertos en vicencianismo, por medio del máster que organizará el SIEV (Secretariado Internacional de Estudios Vicencianos) y con la apertura de las provincias ricas en tradición, documentación y medios de estudio.

b) Promover una formación espiritual y profesional de los Hermanos que asegure su vocación específica en la realización de nuestra común misión vicenciana.

c) Acompañar comunitaria y provincialmente, con planes concretos de animación, a los misioneros durante al menos los tres primeros años de ordenación o de votos.

d) Compartir el sentido misionero y eclesial de nuestra evangelización y nuestro servicio a los pobres, con la formación de clérigos y laicos, sobre todo para el liderazgo misionero.

e) Preparar entre los nuestros, así como entre los laicos y el clero, agentes para el Cambio Sistémico que lo hagan vivo y lo promuevan.

Convencidos de que Dios, que comenzó en nuestro Fundador *esta obra buena, la llevará a buen término*, la ponemos en sus manos, confiados en la intercesión del mismo San Vicente de Paúl y de la Madre de Cristo y de la Iglesia, de quien nos dijo “*comprendió con más profundidad que todos los creyentes las enseñanzas evangélicas y las hizo realidad en su vida*” (C. 49, 1).

Al compartir con los miembros de la Congregación de la Misión el resultado de nuestras deliberaciones, queremos hacer llegar un saludo especial a los cohermanos ancianos y enfermos.

Invitamos a todos los misioneros a hacer vida este proyecto para la Congregación de la Misión durante los años 2016-2022, inspirándonos en las palabras del apóstol Pablo: “*Desde el punto a donde hemos llegado, ¡sigamos adelante!*” (Flp 3, 16).

Chicago, Universidad DePaul, 15 de julio de 2016
Los Delegados de la Asamblea General 2016

Compromisos de las Conferencias

LÍNEAS DE ACCIÓN Y COMPROMISOS DE LOS GRUPOS CONTINENTALES

Los miembros de la Asamblea, reunidos por grupos continentales (según el área geográfica comprendida en cada una de las Conferencias de Visitadores), hemos formulado algunas líneas de acción y compromisos para los próximos seis años.

APVC

1.- Formación inicial en común: apoyamos un proyecto de Formación Inicial en común para llevarlo a cabo en el 2018. Será confirmado en la reunión de APVC de 2017, en la que se concretarán todas las cuestiones prácticas. (Algunos detalles a tener en cuenta: lugar para ofrecer este proyecto común, número de estudiantes/seminaristas internos que participarán en el Año Espiritual/Seminario Interno, las finanzas y los formadores.) Cada provincia de APVC escogerá a los estudiantes que cumplan con los requisitos para participar en este proyecto.

2.- Misión Internacional: afirmamos nuestro compromiso como APVC de ayudar a la consolidación de la Misión Internacional en las Islas Salomón. Esto implica elaborar una lista de cohermanos que participarán en la docencia y la formación, además de los cohermanos que pudieran ayudar en el servicio y desarrollo del plan del Seminario. Esto significa que necesitamos un compromiso de parte de las Provincias para destinar a cohermanos, rotativamente, por unos dos o tres años. Por consiguiente, el Rector entregará a cada Visitador, todos los años, el proyecto y el plan de clases y estudios.

3.- Misión Popular: acordamos también explorar juntos la elaboración de un modelo regional para las Misiones Populares. Necesitamos invitar a los Directores de las Misiones Populares para que compartan sus ideas en una reunión presencial, a la que se añadirán reuniones por Internet a través de SKYPE, etc.

4.- Formación permanente para los misioneros de hasta 5-10 años de ordenación o incorporación: acordamos en dar prioridad a temas como el Desarrollo Humano/Formación Humana en las próximas reuniones. Estamos de acuerdo en que se le invitará a la CCC (Comisión Cultura Carisma) para coordinar estas reuniones de los cohermanos jóvenes.

5.- La solidaridad con los más cercanos será establecida en APVC para responder a las necesidades de varias Provincias en tiempos de desastres y fenómenos de la naturaleza. Nuestra respuesta podría ser a través de personal o por el establecimiento de unos fondos para la solidaridad en la Región. Esto último necesita de más reflexión. Animamos a nuestros miembros a tender la mano cuando se presenten esos momentos de necesidad.

CEVIM

En los próximos seis años, la CEVIM se comprometerá a profundizar y a actualizar el carisma vicenciano y a avanzar hacia una internacionalización de la Congregación con los siguientes medios:

1.- Organizar encuentros de formación sobre nuestra “identidad vicenciana” para los siguientes destinatarios: seminaristas, misioneros jóvenes (3 a 5 años de sacerdocio) y otros cohermanos, con la finalidad de reflexionar sobre el futuro de nuestra presencia en Europa y Oriente Medio.

2.- Promover experiencias interculturales y de colaboración: las Comunidades de Londres, Berceau, Catania, París-Rue du Bac...

3.- Impulsar experiencias de Misiones Internacionales para los cohermanos jóvenes.

4.- Repensar la Formación Inicial (Seminario Interno y Seminario Mayor).

5.- Poner en marcha un proyecto misionero en común en la ciudad de Melilla (España).

6.- Organizar un Encuentro interprovincial sobre la “Buena Noticia de la Misericordia” para compartir nuestras experiencias y profundizar en los aspectos vicencianos fundamentales de nuestro estilo de evangelización.

CLAPVI

Nos comprometemos a la:

- 1.- Participación continua en la Misión de Cuba, y elaboración de un proyecto común para la misión en Tefé (Brasil).
- 2.- Creación de un Seminario Interno interprovincial, de la CLAPVI.
- 3.- Creación de un equipo de reflexión de las Líneas de acción de la Asamblea General 2016.
- 4.- Participación de CLAPVI en los proyectos de defensa y protección de la Amazonía y en la Red Panamazónica (REPAM).
- 5.- Elaboración de un material con itinerario de reflexión personal y comunitaria sobre la puesta en práctica de la Buena Nueva de la Misericordia.

COVIAM

- 1.- La formación:
 - a) Reforzar el Teologado Interafricano en Nigeria, Enugu.
 - b) Continuar la formación de los formadores.
 - c) Formación de los laicos.
- 2.- Revalorizar en nuestras Provincias la identidad vicenciana y desarrollar nuestro sentido de pertenencia a la Congregación.
- 3.- Reforzar nuestra colaboración y nuestra solidaridad interprovinciales.
- 4.- Trabajar, en colaboración con las estructuras existentes, en favor de la promoción y la defensa de los derechos humanos, de la justicia social y de la paz.
- 5.- Adoptar la cultura del Cambio Sistémico en la vida de nuestras comunidades y en nuestras actividades apostólicas.

NCV

1.- En nuestra Conferencia trabajaremos por promover el tema y el espíritu de la Internacionalidad presente en la Asamblea General de 2016.

2.- Trabajaremos por la solidaridad con otras Provincias:

- a) Continuando nuestra solidaridad económica con ellas, apoyando la VSO (Oficina de Solidaridad Vicenciana) y ofreciendo subvenciones específicas.
- b) Compartiendo cómo nuestra experiencia en el manejo de recursos económicos puede ayudar a otras Provincias.
- c) Participando en el diálogo con la Curia sobre el plan de solidaridad entre las Provincias.

3.- Haremos un plan para promover la Inter-culturalidad y el sentido internacional de la Congregación en nuestras Provincias.

4.- Animaremos al Superior General para que designe cada año los temas de las Líneas de Acción para toda la Congregación (como hemos hecho con la Colaboración y la Acogida al Extranjero).

5.- Pediremos a las Comunidades locales que incluyan la Inter-culturalidad como dimensión de su Proyecto comunitario anual.

6.- Seguiremos desarrollando (EEUU Oeste) nuestra iniciativa de Cambio Sistémico para la inmigración, y la compartiremos con las otras Provincias.

Estatutos modificados

Estatuto 68, # 1

El Superior general, con el consentimiento de su Consejo, nombra al Visitador, no por menos de tres años, después de haber consultado por lo menos a los miembros de la Provincia que tengan voz activa. Del mismo modo, puede ser confirmado una o más veces, de acuerdo con las Normas Provinciales vigentes en la Provincia pero no por más de nueve años consecutivos.

Estatuto 89, # 2:

Además de los que, según las Constituciones, deben asistir por oficio a la Asamblea General, asistirá a la misma, de cada Provincia y Viceprovincia, un diputado por los setenta y cinco primeros misioneros que tienen voz activa. Si los misioneros con voz activa superan el número de setenta y cinco, irá a la Asamblea otro diputado por cada cincuenta o fracción. El número de diputados para la Asamblea General se ha de establecer conforme al número de misioneros con voz activa el día de la elección de los diputados en la Asamblea Provincial.

Decretos confirmados por la Asamblea General 2016

Decreto 1

La Asamblea General declara que las presentes Constituciones, Estatutos y Decretos constituyen el derecho propio de la Congregación actualmente en vigor. Si, de hecho, se descubre una laguna, se podrá remediar refiriéndose al derecho universal o, si fuera el caso, a nuestro derecho propio anterior.

Decreto 2

Que se continúe la distribución del fondo para las misiones internacionales y para las Provincias con menos recursos económicos. El aumento de este fondo se deja al juicio del Superior General.

Decreto 3

Límites de gastos extraordinarios que puede hacer el Superior General:

- a) Por su propia autoridad, el Superior General puede hacer gastos extraordinarios hasta 25.000 USD \$.
- b) Habiendo oído a su Consejo, el Superior General puede hacer gastos extraordinarios hasta 200.000 USD \$.
- c) Con el consentimiento de su Consejo, el Superior General puede hacer gastos extraordinarios hasta 2.000.000 USD \$.
- d) Con el consentimiento unánime de su Consejo, el Superior General puede hacer gastos extraordinarios de más de 2.000.000 USD \$.

Postulado Aceptado

El Superior general y su Consejo estudien y pongan en marcha un proyecto para hacer efectiva la solidaridad entre las Provincias. Dicho proyecto (borrador) será estudiado por las distintas Conferencias a fin de llegar a un proyecto definitivo.

Interpretación del Voto de Pobreza

ACLARACIÓN POSTULADO N° 17

La Provincia de Italia ha presentado este Postulado porque algunos misioneros encuentran contradicción entre la explicación tradicional del Voto de Pobreza emitido en la Congregación de la Misión, las actuales Constituciones y Estatutos y la instrucción sobre la Estabilidad, Castidad, Pobreza y Obediencia en la Congregación de la Misión.

La Comisión para la presentación de los Postulados a la Asamblea General y la Comisión Central de la misma Asamblea han estudiado detenidamente el asunto, verificando los textos y acudiendo al Estatuto Fundamental sobre el Voto de Pobreza que se emite en la Congregación de la Misión y las explicaciones ofrecidas históricamente (*Explanatio Votorum...*).

- 1). Las Asambleas Generales celebradas en la Congregación de la Misión después del Concilio Vaticano II, al proponerse reformular nuestro derecho propio, no se plantearon en ningún momento modificar el contenido del Voto de Pobreza que se emite en la Congregación de la Misión.
- 2). La Asamblea General de 1980, al redactar el artículo correspondiente al Voto de Pobreza y la redacción final aprobada por la Santa Sede con las modificaciones introducidas por el Consejo General a petición de la Santa Sede, no quisieron ni se plantearon siquiera la modificación del contenido de nuestro Voto de Pobreza.
- 3). La aceptación universal de las Constituciones, promulgadas en 1984, y la práctica de la Congregación de la Misión a partir de aquella fecha no han experimentado contradicción con la comprensión tradicional del Voto de Pobreza, que constituye sin duda parte del patrimonio propio de la Congregación de la Misión.

- 4). Una lectura detallada del artículo 34 de nuestras Constituciones nos permite ver la afirmación “contar con el permiso del Superior, por razón del voto”, que es la afirmación que encontramos en el Código de Derecho Canónico para describir el contenido objetivo del Voto de Pobreza.

Pero tal afirmación viene matizada por la frase siguiente “*iuxta Constitutiones et Statuta*”, ajustándose a las Constituciones y Estatutos.

De este modo, contar con el permiso del Superior no puede separarse de las precisiones que ofrecerán las Constituciones y Estatutos en otros artículos y textos fundamentales.

El mismo artículo 34 establece que reducir la práctica de la Pobreza únicamente a pedir permiso no es exactamente lo que San Vicente y el Evangelio nos piden.

- 5). La extensión del Voto de Pobreza, entonces, va a ser detallada, a partir del principio establecido en el artículo 34 de las Constituciones, en otros artículos de las Constituciones y en los Estatutos.

El artículo 35 de las Constituciones hace ya la primera y más importante concreción: “*iuxta Statutum Fundamentale voti paupertatis in Congregatione*”. Es decir, en todo lo que se refiere al uso de los bienes propios, tenemos que proceder de acuerdo al Estatuto Fundamental de Pobreza.

Por tanto, no hay contradicción entre lo señalado por nuestras Constituciones y la constante tradición de la Compañía en la comprensión pacífica, continuada y constante de nuestro Voto de Pobreza.

- 6). La Asamblea General de 1980 quiso además que figurara, al final del texto de las Constituciones, el texto del Estatuto Fundamental de Pobreza “*Alias nos*” del Papa Alejandro VII en el año 1659; y, al final del texto de los Estatutos de la Congregación de la Misión, la interpretación del Estatuto Fundamental de la Pobreza, ofrecida por la misma Asamblea General.

De este modo, la Asamblea General ofrece, a quienes en el futuro pudieran necesitar una reflexión sobre el Voto de Pobreza que se emite en la Congregación de la Misión, los elementos seguros, fundamentales, que nos vienen desde el tiempo de San Vicente.

- 7). La publicación en el año 1996 de la “instrucción sobre la estabilidad, castidad, pobreza y obediencia en la Congregación de la Misión”, trata de explicar el sentido de nuestros Votos, sin distanciarse ni de las Constituciones y Estatutos, ni de la tradición viva de la Congregación. Y, concretamente, en la explicación del Voto de Pobreza es fiel a las mismas Constituciones y Estatutos y al Estatuto Fundamental de la Pobreza.

Chicago, 7 de julio de 2016.

Recomendaciones de la Asamblea General al Superior General y su Consejo

1.- Calendario Litúrgico propio

Para fortalecer la vida espiritual de la familia vicentina, se propone enriquecer nuestro Calendario litúrgico, integrando en él a otros santos (as) y beatos (as), que pertenecieron a alguna de las ramas de la Familia Vicentina o que, de alguna manera, se han nutrido desde la vida y experiencia de San Vicente de Paúl e, inspirados por él, han vivido la Caridad y la Misión en el servicio de los pobres.

2.- Vocación del Hermano en la CM

La Asamblea General del 2016 pide al Superior General, con su Consejo, con la consulta a la Congregación a nivel mundial, un plan para la promoción de la vocación del hermano dentro de la Congregación de la Misión, para que sea implementado en cada Provincia.

3.- Protección de niños y jóvenes

Que la Asamblea General pida al Superior General y su Consejo establecer un comité *ad hoc* para la protección de niños y jóvenes, con el fin de que las Provincias formalicen unas políticas (póliza de seguros) para proteger a los niños y jóvenes que son atendidos por los cohermanos y sus asociados laicos en nuestros apostolados y misiones. Este Comité *ad hoc* recomendará estándares y procedimientos a seguir.